



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000594-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar el servicio de intérprete de lengua de signos permanentemente tanto en los centros sanitarios como en el servicio 112 mientras dure la crisis del COVID-19, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de abril de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000587 a PNL/000594.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de abril de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El 19 de febrero de 2020, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una PNL donde se proponía a las Cortes de Castilla y León instar a la Junta de Castilla y León a garantizar la presencia de intérpretes de lengua de signos en todos los ámbitos de la asistencia sanitaria, de los servicios sociales y de la prestación de servicios públicos en general, que fue votada en contra por los Procuradores del Grupo Popular y de Ciudadanos, con la abstención de VOX.

Pero ha tenido que llegar una pandemia tan destructiva como la del COVID-19 para evidenciar que los argumentos del PP cuando afirmaba que "la Junta ya trabaja en acciones complementarias con la Federación de Asociaciones de Personas Sordas" no se sostienen bajo ningún concepto, puesto que dicha Federación ya argumentó la necesidad de aprobar todas y cada una de las medidas que se recogían en la proposición no de Ley presentada



por este Grupo, ya que suponían un complemento a sus acciones. Acciones que han sido seriamente mermadas por los recortes efectuados por la propia Junta de Castilla y León desde 2012, llegando a recortarse más de 100.000 €. Hoy más que nunca, se ve la necesidad de haber aplicado las propuestas que se recogían en la PNL citada.

Las dificultades en la atención a las personas sordas son hoy evidentes en plena crisis del COVID-19, cuando se está prestando una atención principalmente telefónica y las complicaciones de la comunicación aumentan extraordinariamente.

A día de hoy, seguimos sin saber cómo se va a realizar la adaptación del servicio 112 por parte de la Junta de Castilla y León a las personas sordas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar el servicio de intérprete de lengua de signos 24 horas al día, los 7 días de la semana, tanto en los centros sanitarios como en el servicio 112 mientras dure la crisis del COVID-19, ya sea de forma presencial o a través de videoconferencia, mediante aplicación apta para ello.

Valladolid, 21 de abril de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández